



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0163**
NEUQUEN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6549-M/17 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 16 de Noviembre de 2017, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA.** según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	Importe
0002-00001307	Tesorería Municipal	\$ 808.23
0002-00001306	Juzgado n° 1	\$ 2684.83
0002-00001305	Dirección de Catastro	\$ 1462.40
	TOTAL:	\$ 4955.46

Que las mismas corresponden por la estadía, procesamientos y consultas normales, durante el mes de Octubre/2017, en las Áreas detalladas;

Que la Empresa continuó prestando el servicio, no obstante haberse agotado el plazo contractual;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 13 obra pase N° 1691/2017 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 8401;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

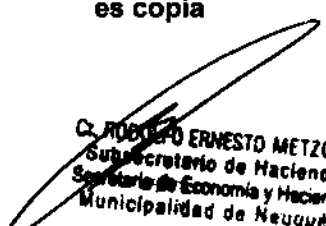
**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0002-00001307, N° 0002-

es copia

fdo: Artaza


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

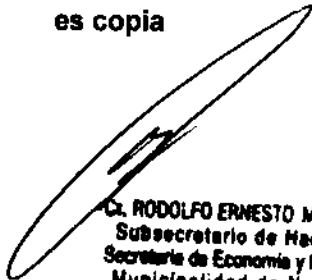
00001306 y N° 0002-00001305, por un total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.955,46) a la firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. por la estadía, procesamientos y consultas normales, durante el mes de octubre/2017 en la Tesorería Municipal, Juzgado de Faltas N° 1 y Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza



C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2172</u>
Fecha <u>02.1.03.2018</u>